



ACUERDO No. CSJQUA25-35
17 de julio de 2025

“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles para proveer exclusivamente un (1) cargo de Escribiente Circuito - Nominado del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia (trasladado transitoriamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por los Artículo 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Escribiente Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficina de Servicios y de Apoyo, cuyo registro de elegibles, en orden descendente, fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-140 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de julio de 2025 se publicó la vacante del cargo de Escribiente Circuito – Nominado del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, dejada por la renuncia de la servidora Nelcy Ensueño Durán Tapias, cargo que se encuentra trasladado transitoriamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por Acuerdo No. CSJQUA24-60 del 4 de diciembre de 2024.

Que el 11 de julio de 2025, fue publicada la relación de aspirantes por sede, de conformidad con las opciones recibidas durante el plazo de publicación de la vacante.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación, de conformidad con lo decidido en sesión del 17 de julio de 2025:

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión de la vacante del cargo de Escribiente Circuito – Nominado del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, que se encuentra en vacancia definitiva por la renuncia de la servidora Nelcy Ensueño Durán Tapias, cargo trasladado transitoriamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	JIMÉNEZ MEDINA JORGE MARIO	18493095	330.66	165.00	100.00	40.00	635.66
2	MEZA LÓPEZ SANDRA LILIANA	41934723	301.04	149.50	100.00	25.00	575.54

Acuerdo Hoja No. 2 “Por medio del cual se formula Lista de Elegibles para proveer exclusivamente un (1) cargo de Escribiente Circuito - Nominado, del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia (trasladado transitoriamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia)”

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia – Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JAC / JACR